



**Chile**  
en marcha

**OTORGA RECONOCIMIENTO A ESCUELA DE CONDUCTORES PROFESIONALES O CLASE A QUE INDICA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1906.**

**TALCA, 23 de diciembre de 2019.**

**VISTO:** Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.290, de Tránsito; el Decreto Supremo N° 251, de 1998, que establece normas para las escuelas de conductores profesionales o clase A; la Resolución N° 249, de 1997, que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; y la demás normativa aplicable.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, Mónica Arratia Córdova, mediante Solicitud S/N de 19 de agosto de 2019, ha requerido a esta Secretaría Regional Ministerial el otorgamiento de reconocimiento oficial a la Escuela de Conductores Profesionales o Clase A denominada Escuela de Conductores Profesionales Magma Tecnologías para el Desarrollo y Capacitación Limitada, nombre de fantasía "Magma Ltda.", la que estará ubicada en calle Montt N° 370, tercer piso, comuna de Constitución.

2. Que, mediante Resolución Exenta N° 1905, de fecha 23 de diciembre de 2019, de esta Secretaría Regional Ministerial, se aprobaron los planes y programas a la Escuela de Conductores Profesionales referida en el considerando anterior, para impartir los cursos conducentes a la obtención de las licencias Clases A2, A3, A4 y A5.

3. Que, mediante Ordinario DNO N° 7912, de 10 de septiembre de 2019, de la División de Normas y Operaciones, Subsecretaría de Transportes, se informa que la Escuela de Conductores Profesionales Magma Tecnologías para el Desarrollo y Capacitación Limitada cumple con observaciones con los requisitos contemplados en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2007, y en el Decreto Supremo N° 251, de 1998, citados en vistos, para el otorgamiento por parte de esta Secretaría Regional Ministerial del reconocimiento oficial a la señalada Escuela de Conductores.

4. Que, mediante visita inspectiva de fecha 09 de diciembre de 2019, según consta en Acta de Fiscalización de escuela de conductores profesionales, se efectuó por esta Secretaría Regional Ministerial una inspección visual de los antecedentes pendientes, informados en el oficio citado precedentemente, constatándose el cumplimiento por parte del interesado de todos los requisitos para el otorgamiento del reconocimiento oficial.

**RESUELVO:**

**1° OTÓRGASE** Reconocimiento Oficial a la Escuela de Conductores Profesionales o Clase A, denominada Magma Tecnologías para el Desarrollo y Capacitación Limitada, RUT.:79.975.600-5 nombre de fantasía "Magma Ltda.", representada legalmente por Mónica del Carmen Arratia Córdova, para impartir los cursos conducentes a la obtención de las licencias de conductor profesional clases A2, A3, A4 y A5. La Escuela de Conductores estará ubicada en calle Montt N° 370, tercer piso, y su taller mecánico en calle Vial N° 173, ambas de la comuna de Constitución.

**2° INCORPÓRASE** los planes y programas aprobados mediante Resolución Exenta N° 1905, de fecha 23 de diciembre de 2019 de esta Secretaría Regional Ministerial, los cuales deberán cumplirse de manera íntegra.

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL A COSTA DEL SOLICITANTE**




**CARLOS PALACIOS MALDONADO**  
**Secretario Regional Ministerial**  
**de Transportes y Telecomunicaciones**  
**Región del Maule**

CPM/HLO/

## EXTRACTO

Mediante Resolución Exenta Nº 1906, de fecha 23 de diciembre de 2019 de esta Secretaría Regional, se otorgó Reconocimiento Oficial a la Escuela de Conductores Profesionales o Clase A, denominada Escuela de Conductores Profesionales Magma Tecnologías para el Desarrollo y Capacitación Limitada, RUT.: 79.975.600-5, nombre de fantasía "Magma Ltda.", representada legalmente por Mónica del Carmen Arratia Córdova, para impartir los cursos conducentes a la obtención de las licencias de conductor profesional clases A2, A3, A4 y A5. La Escuela de Conductores estará ubicada en calle Montt Nº 370, tercer piso, y su taller mecánico en calle Vial Nº 173, ambas de la comuna de Constitución.



  
**CARLOS PALACIOS MALDONADO**  
**Secretario Regional Ministerial**  
**de Transportes y Telecomunicaciones**  
**Región del Maule**